

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 26/03/2021
<b>NOMBRE:</b>	OCTAVIO CORRAL MARTOS	2021 000114
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	12 de Abril de 2021	16 de Abril de 2021
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> VIATICOS AL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	107-03A	D	\$1,490.00	0.00	\$0.00	\$1,490.00
3751	GASOLINA	107-03B	D	\$1,088.00	0.00	\$0.00	\$1,088.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,578.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,578.00</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]  
SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
HUGO ESPAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

**RECIBO DE VIÁTICOS**

BUENO POR \$ 3,290.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021  
LA CANTIDAD DE: UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.  
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021  
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: JOCOTEPEC

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	

**GASTOS DE VIATICOS**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00			545.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
<b>TOTAL</b>	<b>298.00</b>	<b>298.00</b>	<b>298.00</b>	<b>298.00</b>	<b>298.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,490.00</b>

**GASTOS DE PASAJES**

CASSETAS

**TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,490.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
JOCOTEPEC 70*10	700		1,800.00
ADICIONALES	200		
900*2=1800			
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>0.00</b>	<b>\$1,800.00</b>
<b>TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA</b>			<b>\$3,290.00</b>

18

OCTAVIO CORRAL MARTOS  
ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA  
SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISO



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0952/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

**LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE JOCOTEPEC, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continúen su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. César Alonso González Orozco y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.C.P. María de los Angeles Bernal Ramírez, supervisores; Ing. Octavio Corral Martos y L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 12 al 16 de abril de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2010-2021  
12:00 hrs  
RECIBIDO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
JOCOTEPEC, JAL.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409  
COL. MODERNA CP. 44190  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO  
TEL. (33) 3679 4500  
www.asej.gob.mx



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**P R E S E N T E.**

EL **ING. HÉCTOR JESÚS HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO **ING. OCTAVIO CORRAL MARTOS**, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO NO. 0952/2021 de fecha 24 (veinticuatro) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

12 AL 16 DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

<small>SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO</small>	
 <b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	 <b>ING. HÉCTOR JESÚS HERNÁNDEZ</b>
<small>SELLO DE LA OFICINA</small>	<small>NOMBRE Y FIRMA</small>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

## REPORTE DE VIÁTICOS

FUNCIONARIO:  
MUNICIPIO:  
FECHA:

ING. OCTAVIO CORRAL MARTOS  
JOCOTEPEC, JALISCO  
DEL 12 AL 16 DE ABRIL 2021

	ASEJ	REAL	DIFERENCIA
HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -
GASOLINA	\$ 1,800.00	\$ 1,088.00	\$ 712.00
CASSETAS	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 1,800.00	\$ 1,088.00	\$ 712.00
SALDO REINTEGRAR A ASEJ			\$ 712.00

ATENTAMENTE  
ING. OCTAVIO CORRAL MARTOS

GUADALAJARA JAL, 19 DE ABRIL 2021

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2021**



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0952/2021

Número de Orden de Visita 01/2021

información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

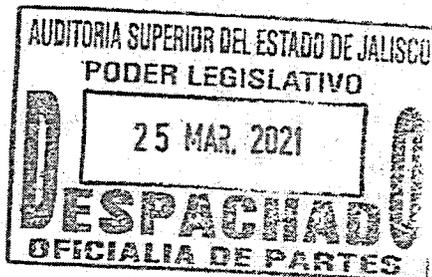
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
Guadalajara, Jal., a 24 de marzo de 2021



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/F/JADM/JEFC/AMN/clmm.\*

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409  
COL. MODERNA CP. 44190  
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO  
TEL. (33) 3679 4500  
[www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx)

RC-AS-SP-003  
R-3/TD: RE